



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19".

Subdirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Relaciones Laborales.
Circular No. 032.

Oaxaca de Juárez, Oax. a 27 de mayo de 2021.

CC.

SUBDIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA.

COORDINADORES GENERALES.

JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS.

DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD.

JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTOS.

P R E S E N T E.

Con la finalidad de establecer los criterios para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 130, Fracción XVIII, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes que a la letra establece: "proporcionar a los trabajadores estudiantes, apoyo económico para su titulación profesional en cualquier modalidad **el pago de la impresión de tesis profesional** por una cantidad de hasta \$ **6,300.00 (Seis mil trescientos pesos 00/100 M.N)**, debiendo comprobarlo con el documento idóneo aprobatorio de la tesis y con la factura que contengan los requisitos fiscales correspondientes."

Para tal efecto, informo a ustedes los requisitos que deberán presentar los trabajadores que lleven acabo el trámite para el apoyo económico antes mencionado:

- a) Solicitud original y copia del beneficiario, Dirigido al Jefe del Departamento, de Relaciones Laborales.
- b) Dos copias del Dictamen de aprobación para impresión de tesis, con sello de la Institución Educativa.
- c) Factura original y copia a nombre del interesado, esta debe cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y con fecha anterior del acta del examen profesional.
- d) Dos copias del Acta de examen profesional aprobatorio con sello de la institución Educativa.
- e) Tomo original de la tesis, debiendo contener todos los requisitos que las Instituciones Educativas solicitan para la presentación de Tesis y una copia de la carátula, (el cual se devolverá una vez realizado el cotejo).
- f) Dos copias del último comprobante de pago.
- g) Proporcionar un número de teléfono.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19".

No omito mencionar que de no cumplir con alguno de los requisitos, no se llevará a cabo dicho trámite.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

L.A. RICARDO JAVIER PÁEZ LÓPEZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN...
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



- C. f. p.- Mtro. Juan Carlos Márquez Heine.- Secretario de Salud del Estado y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.
- C. Jaime Raymundo Zárate Moreno.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Mismo fin.
- Lic. Elfego Nemesio García Blas.- Director de Asuntos Jurídicos de los SSO.- Mismo fin.
- C.P. Claudia Judith Tovar Carrillo.- Encargada de la Unidad de Servicios de Personal de los SSO.- Mismo fin.
- Lic. Rolando Salvador Ruiz García.- Jefe de Departamento de Relaciones Laborales.- Mismo fin.
- Enf. Constantino Mario Félix Pacheco.- Secretario General de la Sección Sindical No.35 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
- C. Jorge Aguilar Martínez.- Secretario General de la Sección Sindical No. 73 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
- C. Mario Agustín Ramírez Paz.- Secretario General de la Sección Sindical No. 94 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
- Lic. Alejandrino Villar Gallegos.- Secretario General de la Sección Sindical No. 71 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
- Archivo.
- Minutario.

[Handwritten signature]
CUC*RSRG*NAP*BICR*Irr.